



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM- 207

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION

Medellín (Ant.), 18 de octubre de 2019

Destinatario de la citación: **ALEXANDER DE JESUS GALLEGOS OSORIO, HECTOR WILLIAM GALLEGOS OSORIO, MIRELIA GALLEGOS OSORIO, MARIA DEISY GALLEGOS OSORIO, MARIA DISRLEY GALLEGOS OSORIO** en calidad de herederos del señor **LUIS ANIBAL GALLEGOS SANCHEZ, MARTHA DORIS LENGUA** cónyuge del fallecido **LUIS RUBIEL GALLEGOS OSORIO** y el representante legal de las menores **ANLLY YULIET GALLEGOS LENGUA** y **MARIA FERNANDA GALLEGOS LENGUA**.

Fecha Resolución: 08 de octubre de 2019
Resolución: GSC 000827

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No **027-98M** se ha proferido la resolución **GSC 000827 del 08 de octubre de 2019** la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante Edicto.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 21 de octubre de 2019, 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 25 de octubre de 2019, 4:30 p. m.


MARÍA INÉS RESTREPO MORALES.



**Los recursos naturales
son de todos**

Minminas

Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén) Pág. 1 de 2
Conmutador: (57) (4) 520 57 40, FAX (4) 412 10 25
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: contactenos@anm.gov.co